

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE
SOCIOS DE LA COMPAÑÍA SERVICIO DE AVIACIÓN ALLIED ECUATORIANA C.L.**

CELEBRADA EL 18 DE JULIO DE 2018

En la ciudad de Quito, República del Ecuador, a los 18 días del mes de julio del año 2018, siendo las 10:00 a.m., en las oficinas de Servicio de Aviación Allied Ecuatoriana C.L., ubicadas en la Avenida Amazonas N35-17 y Juan Pablo Sanz, Edificio Xerox, Piso 7, se reúnen los siguientes socios de la compañía:

Socios	Apoderada	Capital Suscrito y Pagado (USD.)	Número de Participaciones (USD. 1.00 c/u)
Allied Aviation Ecuatoriana. LLC	Amparo Sofia Oliva Velasco	\$ 2,000.990.00	2,000.990
Allied Global Services of Panama. Corp.	Amparo Sofia Oliva Velasco	\$ 200.000.00	200.000
Allied Aviation Caribe Group. LLC	Amparo Sofia Oliva Velasco	\$ 10.00	10
TOTAL	-	\$ 2,201,000.00	2,201,000

En ausencia del titular, se designa como Presidenta Ad-Hoc de la Junta General de Socios a la abogada Carolina Santillán Naranjo; y, de conformidad con lo dispuesto por el numeral 20 del Artículo Vigésimo Primero del Estatuto Social de la compañía, actúa como Secretario de la Junta General de Socios, el Gerente General de la compañía, el doctor Manuel Cartagena Proaño.

Por encontrarse presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, los socios asistentes debidamente representados por la doctora Sofia Oliva Velasco, resuelven de forma unánime constituirse en Junta General Ordinaria de Socios, con el carácter de Universal, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, al amparo de lo dispuesto en los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías.

Con estos antecedentes, pide la palabra la Presidenta Ad-Hoc, quien declara legalmente instalada la presente Junta General Ordinaria y Universal de Socios de la compañía SERVICIO DE AVIACIÓN ALLIED ECUATORIANA C.L., y solicita se eleve a moción que este órgano conozca y resuelva sobre los siguientes asuntos:

1. *Conocimiento y resolución sobre el Informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico del año 2017.*
2. *Conocimiento y resolución sobre el Informe de los Auditores Externos correspondiente al ejercicio económico del año 2017.*
3. *Conocimiento y resolución sobre los Estados Financieros de la compañía y sus anexos correspondientes al ejercicio económico del año 2017.*
4. *Conocimiento y resolución sobre los resultados del ejercicio económico del año 2017.*
5. *Designación de los Auditores Externos para el ejercicio económico del año 2018.*
6. *Designación de los miembros del Directorio de la compañía.*
7. *Conocimiento y resolución sobre cualquier otro asunto cuya discusión sea aprobada por la Junta General Socios.*

Seguidamente, la Presidenta Ad-Hoc consulta a los socios asistentes si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, a lo que la apoderada de aquellos manifiesta que no existe sugerencia alguna o moción alternativa.

Agotado este procedimiento y antes de tomar la votación, el Secretario informa a los socios asistentes que los votos blancos y abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que, al momento, de votar no procede plantear modificación a la moción.

A continuación, el Secretario procede a llamar a los socios, por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto, luego de lo cual, proclama que **LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS, EN FORMA UNÁNIME, HA APROBADO EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO, SIN MODIFICACIÓN ALGUNA;** y, en consecuencia, declara que este órgano puede sesionar válidamente, por lo que la Presidenta Ad-Hoc de la Junta General Ordinaria y Universal de Socios anuncia abierto el acto.

Abierta la Junta General de Socios, la Presidenta Ad-Hoc pide al Secretario iniciar la discusión de cada uno de los puntos del orden del día acordado:

1. Conocimiento y resolución sobre el Informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico del año 2017.

Toma la palabra la Presidenta Ad-Hoc y solicita que por Secretaría se reparta entre los asistentes el Informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico del año 2017. Una vez que la apoderada de los socios manifiesta que ha finalizado la revisión del informe, pues tuvo oportunidad de leerlo con anterioridad a la junta, y que no tiene preguntas sobre su contenido, la Presidenta Ad-Hoc solicita se eleve a moción que la Junta General de Socios APRUEBE el Informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico del año 2017.

Seguidamente, la Presidenta Ad-Hoc consulta a los socios asistentes si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, a lo que la apoderada de aquellos manifiesta que no existe sugerencia alguna o moción alternativa.

Agotado este procedimiento y antes de tomar la votación, el Secretario informa a los socios asistentes que los votos blancos y abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que, al momento de votar, no procede plantear modificación a la moción.

A continuación, el Secretario procede a llamar a los socios, por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto, luego de lo cual, proclama que **LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS, EN FORMA UNÁNIME, HA APROBADO EL INFORME DEL GERENTE GENERAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2017, SIN MODIFICACIÓN ALGUNA.**

La Presidenta Ad-Hoc solicita al Secretario que dé lectura al siguiente punto del orden del día acordado:

2. Conocimiento y resolución sobre el Informe de los Auditores Externos correspondiente al ejercicio económico del año 2017.

Continúa con la palabra la Presidenta Ad-Hoc y solicita que por Secretaría se reparta entre los asistentes el Informe de los Auditores Externos correspondiente al ejercicio económico del año 2017. Una vez que la apoderada de los socios manifiesta que ha finalizado la revisión del informe, pues tuvo oportunidad de leerlo con anterioridad a la junta, y que no tiene preguntas sobre su contenido, la Presidenta Ad-Hoc solicita se eleve a moción que la Junta General de Socios APRUEBE el Informe de los Auditores Externos correspondiente al ejercicio económico del año 2017.

Seguidamente, la Presidenta Ad-Hoc consulta a los socios asistentes si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, a lo que la apoderada de aquellos manifiesta que no existe sugerencia alguna o moción alternativa.

Agotado este procedimiento y antes de tomar la votación, el Secretario informa a los socios asistentes que los votos blancos y abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que, al momento de votar, no procede plantear modificación a la moción.

A continuación, el Secretario procede a llamar a los socios, por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto, luego de lo cual, proclama que **LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS, EN FORMA UNÁNIME, HA APROBADO EL INFORME DE LOS AUDITORES EXTERNOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2017, SIN MODIFICACIÓN ALGUNA.**

La Presidenta Ad-Hoc solicita al Secretario que dé lectura al siguiente punto del orden del día acordado:

3. *Conocimiento y resolución sobre los Estados Financieros de la compañía y sus anexos correspondientes al ejercicio económico del año 2017.*

Toma nuevamente la palabra la Presidenta Ad-Hoc y dispone que por Secretaría se repartan entre los asistentes los Estados Financieros de la compañía correspondientes al ejercicio económico del año 2017, compuestos por el Estado de Situación Financiera (*Balance General*), el Estado de Resultados Integrales (*Pérdidas y Ganancias*), el Estado de Cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujos de Efectivo, así como las Notas Explicativas a los Estados Financieros.

Una vez que la apoderada de los socios asistentes manifiesta que ha finalizado la revisión de los Estados Financieros de la compañía y sus anexos, pues tuvo oportunidad de leerlos con anterioridad a la junta, y que no tiene preguntas sobre el contenido de aquellos, la Presidenta Ad-Hoc solicita se eleve a moción que la Junta General de Socios APRUEBE los Estados Financieros de la compañía correspondientes al ejercicio económico del año 2017 y sus anexos.

Seguidamente, la Presidenta Ad-Hoc consulta a los socios asistentes si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, a lo que la apoderada de aquellos manifiesta que no existe sugerencia alguna o moción alternativa.

Agotado este procedimiento y antes de tomar la votación, el Secretario informa a los socios asistentes que los votos blancos y abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que, al momento de votar, no procede plantear modificación a la moción.

A continuación, el Secretario procede a llamar a los socios, por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto, luego de lo cual, proclama que **LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS, EN FORMA UNÁNIME, HA APROBADO LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA COMPAÑÍA CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2017 Y SUS ANEXOS, SIN MODIFICACIÓN ALGUNA.**

La Presidenta Ad-Hoc solicita al Secretario que dé lectura al siguiente punto del orden del día acordado:

4. *Conocimiento y resolución sobre los resultados del ejercicio económico del año 2017.*

La Presidenta Ad-Hoc comunica a la Junta General de Socios que, según se desprende de la revisión de los Estados Financieros de la compañía, en el ejercicio económico del año 2017 se generó una utilidad después de participación a trabajadores e impuesto a la renta de **USD. 689,126.42**

Al término de su intervención, la Presidenta Ad-Hoc solicita se eleve a moción que la Junta General de Socios resuelva:

1. **APROBAR** los resultados del ejercicio económico del año 2017;
2. **DESTINAR**, conforme lo dispone el artículo 109 de la Ley de Compañías, como reserva legal para el año 2017 la cifra de **USD. 34,456.32** correspondiente al 5% de las utilidades líquidas y realizadas del ejercicio económico del año 2017; y,
3. **APROBAR** que el monto restante que resulta luego de dicha apropiación, equivalente a **USD. 654,670.10**, pase a formar parte de los Resultados Acumulados de la compañía.

Seguidamente, la Presidenta Ad-Hoc consulta a los socios asistentes si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, a lo que la apoderada de aquellos manifiesta que no existe sugerencia alguna o moción alternativa.

Agotado este procedimiento y antes de tomar la votación, la Secretaria Ad-Hoc informa a los socios asistentes que los votos blancos y abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que, al momento de votar, no procede plantear modificación a la moción.

A continuación, la Secretaria Ad-Hoc procede a llamar a los socios, por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto, luego de lo cual, proclama que **LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS, EN FORMA UNÁNIME, HA APROBADO ÍNTEGRAMENTE Y SIN MODIFICACIÓN ALGUNA LA MOCIÓN DE LA PRESIDENTA AD-HOC.**

La Presidenta Ad-Hoc solicita al Secretario que dé lectura al siguiente punto del orden del día acordado:

5. *Designación de los Auditores Externos para el ejercicio económico del año 2018.*

Pide nuevamente la palabra la Presidenta Ad-Hoc, quien solicita se eleve a moción que la Junta General de Socios APRUEBE la contratación de los servicios de la firma BDO Ecuador Cia. Ltda. como Auditores Externos de la compañía para el ejercicio económico del año 2018 y FACULTE al Gerente General de la sociedad para que negocie los términos de su contratación.

Seguidamente, la Presidenta Ad-Hoc consulta a los socios asistentes si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, a lo que la apoderada de aquellos manifiesta que no existe sugerencia alguna o moción alternativa.

Agotado este procedimiento y antes de tomar la votación, el Secretario informa a los socios asistentes que los votos blancos y abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que, al momento de votar, no procede plantear modificación a la moción.

A continuación, el Secretario procede a llamar a los socios, por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto, luego de lo cual, proclama que **LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS, EN FORMA UNÁNIME, HA DESIGNADO A BDO ECUADOR CIA. LTDA. COMO AUDITORES EXTERNOS DE LA COMPAÑÍA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2018 Y FACULTADO AL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA PARA QUE NEGOCIE LOS TÉRMINOS DE SU CONTRATACIÓN.**

La Presidenta Ad-Hoc solicita al Secretario que dé lectura al siguiente punto del orden del día acordado:

6. *Designación de los miembros del Directorio de la compañía.*

Interviene la Presidenta Ad-Hoc y solicita se eleve a moción que la Junta General de Socios ELIJA a las siguientes personas como Directores de la compañía por el período estatutario de dos (2) años:

1. Robert L. Rose
2. Alice R. Nicholas
3. Edward G. Rose

Seguidamente, la Presidenta Ad-Hoc consulta a los socios asistentes si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, a lo que la apoderada de aquellos manifiesta que no existe sugerencia alguna o moción alternativa.

Agotado este procedimiento y antes de tomar la votación, el Secretario informa a los socios asistentes que los votos blancos y abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que, al momento de votar, no procede plantear modificación a la moción.

A continuación, el Secretario procede a llamar a los socios, por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto, luego de lo cual, proclama que **LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS, EN FORMA UNÁNIME, HA DESIGNADO A LOS SEÑORES ROBERT L. ROSE, ALICE R. NICHOLAS Y EDWARD G. ROSE COMO DIRECTORES DE LA COMPAÑÍA POR EL PERIODO ESTATUTARIO DE DOS (2) AÑOS.**

La Presidenta Ad-Hoc solicita al Secretario que dé lectura al siguiente punto del orden del día acordado:

7. Conocimiento y resolución sobre cualquier otro asunto cuya discusión sea aprobada por la Junta General Socios.

Al ser consultada por la Presidenta Ad-Hoc, la apoderada de los socios asistentes manifiesta que no existe tema alguno que se desee sea objeto de discusión en el presente punto del orden del día.

En virtud de lo expuesto por la apoderada de los socios asistentes, el Secretario proclama que **LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS, EN FORMA UNÁNIME, HA RESUELTO QUE EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA NO SE TRATE ASUNTO ALGUNO.**

No habiendo otro punto que tratar, la Presidenta Ad-Hoc de la Junta General de Socios concede un receso para la redacción de la correspondiente acta.

Reinstalada la sesión y habiéndose dado lectura al acta, la Presidenta Ad-Hoc solicita que por Secretaría se la someta a votación, luego de lo cual, el Secretario proclama que **LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS, EN FORMA UNÁNIME, HA APROBADO EL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN, SIN MODIFICACIÓN ALGUNA.** Asimismo, el Secretario deja constancia que la mencionada acta ha sido suscrita por todos los asistentes.

Después de disponer que se agreguen al expediente de la junta los documentos que prevé la Ley de Compañías y aquellos conocidos y considerados por esta Junta General de Socios, la Presidenta Ad-Hoc levanta la sesión, a las 11:15 a.m.

Presidenta Ad-Hoc

Carolina Santillán

Ab. Carolina Santillán Naranjo

Secretario – Gerente General

Manuel Cartagena Proaño

Dr. Manuel Cartagena Proaño

LOS SOCIOS:

Sofía Oliva Velasco

**ALLIED AVIATION CARIBE GROUP, LLC
ALLIED AVIATION ECUATORIANA, LLC
ALLIED GLOBAL SERVICES OF PANAMA, CORP.**

Dra. Sofía Oliva Velasco
Apoderada Especial

